I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001538

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 27 DIC. 2018

V I S T O S:

La Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de diciembre de 2018; el Certificado N°161/2018 de la Secretaria Municipal; las Actas de Apertura Administrativa y Económica Electrónica y de Evaluación de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1255/2018 y N°202/1380/2018; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1255/2018, se llamó la propuesta Pública denominada "**CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE LEVANTE Y ASEO DE FERIAS LIBRES, PERSAS Y DE NAVIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-51-LR18**, modificada por Decreto Exento N°202/1380/2018.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE LEVANTE Y ASEO DE FERIAS LIBRES, PERSAS Y DE NAVIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-51-LR18,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1255/2018 y modificado por Decreto Exento N°202/1380/2018, al oferente **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.656.000-8, representada legalmente por don **Claudio González Henríquez,** cedula de identidad N [redacted] por la suma de **$19.491.010.-** (diecinueve millones cuatrocientos noventa y un mil diez pesos), I.V.A. incluido, mensuales y un incremento en los meses de diciembre por concepto de Aseo de Ferias de Navidad, por $3.570.000.- (tres millones quinientos setenta mil pesos) I.V.A. incluido, por el periodo de 4 años.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001538

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2018

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.001.002. "Serv. de Limpieza de Vías", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página web.